



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-117-2-2023

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad, por medio de correo electrónico en fecha once de diciembre del presente año, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita en formato digital copia de su examen de competencia para Agentes Aduaneros, realizada el 21 de noviembre de 2023, en materia de:

1. Merceología, Clasificación Arancelaria y Normas de Origen.
2. Valoración Aduanera
3. Legislación y Procedimientos Aduaneros.

Por medio de correo electrónico de fecha catorce de diciembre del corriente año, la solicitante remitió copia digital de su Documento Único de Identidad, cumpliendo con lo establecido en el artículo 62 LAIP y artículo 58 del Reglamento de la LAIP, al haberse completado los requisitos establecidos en los artículos antes mencionados es procedente admitir a trámite dicha solicitud, a partir de este día.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2023-117 por medio de correo electrónico de fecha catorce de diciembre del presente año a la Dirección General de Aduanas, la cual pudiese tener en su poder la información requerida por [REDACTED]

En fecha catorce de diciembre del presente año, la Dirección antes mencionada por medio de correo electrónico, remitió copia digital de examen de competencia para Agentes Aduaneros realizada en fecha veintiuno de noviembre del presente año la cual participó [REDACTED]

II) En fecha cuatro de septiembre del corriente año, se emitió Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda Número 1929 Bis, en el cual se le asignan funciones de Oficial de Información a la suscrita Interinamente y en carácter Ad Honórem.


POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a) y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 57 de su Reglamento; así como



MINISTERIO DE HACIENDA

a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina, RESUELVE:

- A) CONCÉDASE acceso a [REDACTED] a copia digital del examen de competencia para aspirantes a Agentes Aduaneros realizada por la solicitante, detallada en el romano I) de la presente providencia, según lo proporcionado por la Dirección General de Aduanas.
- B) ACLÁRESE a [REDACTED] que la información a la cual se le brindará acceso está clasificada como información confidencial; por lo que, es necesario que, con el objeto de dar cumplimiento a la protección de los datos personales contenidos en la documentación, la entrega de dicha información sea realizada en la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Bulevar de Los Héroes, Edificio anexo a Secretaria de Estado, planta baja, en el horario de atención: de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., previa identificación de la solicitante a través de su Documento Único de Identidad, en caso designe a otra persona, ésta deberá presentar su Documento Único de Identidad, el poder o la autorización correspondiente; asimismo, es importante manifestarle que para recibir la documentación en formato digital deberá proporcionar un dispositivo de almacenamiento (USB), a efecto que se le entregue copia de la información a la cual se le concede acceso.
- C) NOTIFÍQUESE.


Licda. Dorian Georgina Flores González
Oficial de Información Interina y Ad Honórem.
Ministerio de Hacienda.

